



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de junio de 1997

Núm. 13-12

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000012 Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (número de expediente 121/000012).

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, por el presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, la enmienda número 86 presentada por este Grupo al Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, las siguientes enmiendas presentadas por este Grupo al Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, las cuales fueron votadas y rechazadas por la Comisión.

| Enmienda núm. | Artículo |
|---------------|-------------------------------------|
| 19 | 1.º (240.3 párrafo 1.º) |
| 20 | 1.º (240.3 párrafo 2.º) |
| 22 | 1.º (240.4 párrafo 3.º) |
| 24 | 2.º (352.3 apartado b) |
| 28 | 2.º (357 apartados 1, 4 y 5) |
| 29 | 2.º (358 apartado 2) |
| 30 | 4.º |
| 32 | Disposición Transitoria 3.ª (nueva) |
| 88 | 5.º |
| 89 | 5.º (136 apartado 2) |
| 90 | 5.º (148 apartado 2) |
| 91 | 5.º (172) |
| 92 | 5.º (200 apartado 1) |
| 93 | 5.º (200 bis) |
| 97 | 5.º (347) |
| 101 | 5.º (389 bis) |

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Portavoz, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

Al Presidente del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por medio del presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, comunica su intención de mantener, para su defensa en el Pleno, las siguientes enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Or-

gánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (núm. expediente. 121/000012), que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al Dictamen:

- Enmienda número 33. Al artículo 1. De supresión
- Enmienda número 34. Al artículo 2. De supresión.
- Enmienda número 35. Al artículo 3. De supresión.
- Enmienda número 36. Al artículo 4. De supresión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Pablo Castellano Cardalliaguet**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IUIIC.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno las enmiendas presentadas por nuestro Grupo al Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.